



Resolución de 10 de octubre de 2024 por la que se realiza la adjudicación provisional de la Convocatoria 2024 de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de Personal Investigador en formación de las convocatorias 2020, 2021 y 2023.

Por Resolución de 22 de mayo 2024 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se realiza la convocatoria 2024 de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación de las convocatorias 2020, 2021 y 2023 (extracto publicado en el BOCM de 18 de julio de 2024).

Concluido el proceso de admisión de solicitantes, se publicó en la página web de la UCM, con fecha 1 de octubre de 2024 la resolución definitiva de solicitantes admitidos y excluidos.

Según lo establecido en el apartado 5 de la convocatoria, siendo el presupuesto disponible en la convocatoria suficiente para atender las solicitudes de las convocatorias de los beneficiarios de contratos predoctorales de Personal Investigador en formación de las convocatorias 2020, 2021 y 2023, se ha prescindido de realizar la evaluación de las mismas.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas, este Rectorado

HA RESUELTO

1. ° Conceder de manera provisional las ayudas relacionadas en el anexo I. Los solicitantes que no figuren en dicho anexo tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

2. ° Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web (<https://www.ucm.es/eb33-24>)

Frente a esta resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones en un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación. Transcurrido dicho plazo y estudiadas las alegaciones se publicará la resolución definitiva de solicitudes concedidas. La resolución se hará pública en los mismos medios señalados anteriormente.

Madrid, a 10 de octubre.- EL RECTOR, P.D. La Vicerrectora de Investigación y Transferencia (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero de 2021), Lucía de Juan Ferré.